

LA UNION

Organo de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

Impresor de la Sociedad Mutuado Publicidad, rue Sainte Anne, 51 bis Paris, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	\$ 5.50
Por un año	\$ 10.00
Números sueltos	\$ 0.20

La Union

MINAS, SETIEMBRE 26 DE 1883.

La reforma de la prensa

La prensa hace tiempo que en nuestro país adolece de una fatalidad; fatalidad que el haber llegado al último de los extremos ha colocado á los periodistas de todos los matices á buscar los medios de prevenirse contra ella y de regir en lo sucesivo las causas que conducen á sufrir del mal que todos lamentan.

Se trata nada menos, sino de que la prensa bajo un mutuo convenio se restrinja no de su libertad sino de la licencia fuera de límites á la que ha llegado hasta nuestros días. La prensa no es ya un campo vasto pero prudentemente limitado en el que se ventilen, sistemas de doctrina, utilidades generales, pensamientos de progreso, teorías políticas, sino que generalmente es el recurso de un desahogo de mal genio y hasta á veces la máscara de la insolencia. Así como la tolerancia del uso de armas, puede ser saludable, bien reglamentada, siendo el resguardo y garantía de la propia vida; en ciertos casos puede ser también la amenaza de la inseguridad y un mayor medio para cometer crímenes, cuando no está equilibrada con la prudencia de los buenos legisladores; así mismo la prensa fuera del cauce d^a la verdadera discreción que han de tener los que á ella se dedican y la dirigen, acaba por ser un medio de funestos ejemplos y de fomento de la inmoralidad.

La buena idea de formar un *Tribunal de la Prensa* ha sido la voz de alerta dada por un colega prudente, como saludable grito de salvación para el honor del periodismo. Bueno será, si es posible que se lleve á cabo con buen resultado, aun cuando así lo deseáramos, lo creemos sin embargo lleno de grandes dificultades mientras que una sabia ley no lo encamine; como ley, lo creemos algo realible, como convenio privado entre los periodistas lo consideramos sumamente difícil.

Para esto debiera hacerse un firme propósito entre los directores de periódicos de que no fuesen admitidas bajo nin-

guna pretexto solicitudes insultantes ni con firma, ni sin ella, ni con garantías de nadie. Un periódico no gana nada de su dignidad, ni de su buena reputación con estampar aun qué sea en su última hoja, escritos groseros é irónicos dirigidos á la personalidad de este ó de aquel. Los tribunales pueden entender siempre en los actos reputados ilícitos por los que tratan de sacarlos á luz pública, con la pasión del encono ó del odio y por nadie en estos casos deben servir de medio de discordia las columnas de un periódico. Este grave defecto inveterado en la generalidad de nuestra prensa es lo que en primer término convendría corregir. Bien pudiera ser que en la capital se lograsen estos propósitos pero ¿y en la campaña? esto nos parece algo espeluznante. Para demostrar que nuestros temores á este respecto no son infundados debieramos estenderlos algún tanto y no sería nada, sino fuera por temor de escitar susceptibilidades.

La prensa, la literatura y las ciencias no se han hecho para hacer de ellas una especie de contrabando, ni un recurso de negocio grosero, ni de especulación usurera, sus fines han de ser más elevados, más nobles y más bellos. La prensa es una especie de sacerdocio que no ha de respirar sino simpatía, paz, consejos sanos y útiles y no un palerme de espadachines ni un circo donde se pongan en exhibición escandalosa las innumerables miserias de la humanidad.

No se ha de tomar la pluma para escribir insolencias, sino para levantar corazones, reformar costumbres, combatir vicios y formar buenos ciudadanos. Y para esto es necesario circunscibir la libertad de la prensa, darla á los que merezcan y concederla solo á los que de ella hagan buen uso. Pero entre nosotros ¿quien no cree ser periodista? ¿á quien no le parece que es capaz de escribir? ¿quien no supone que para dirigir un periódico no se necesita mas que tenerlo? eso es mas que general sobre todo en una profesión que es facultada para todo el mundo.

Nosotros nos consideramos pequeños para poder emitir nuestra opinión al respecto; bien quisieramos emitirla, pero esperamos que los demás presten su contingente, no tomamos la iniciativa en un asunto tan delicado, para que no se nos tache de atrevidos. Hay verdades que por mas que lo sean, es discreción callarlas. La prensa tal como se encuentra tanto en la capital como en la campaña, tiene verdades, algo desabridas, y mucho se hará si estas se pueden borrar con el tiempo con mejor conducta.

Actualidad

Publicamos á continuación todas las noticias de mas interés, que sobre el asunto *Paso Hondo* registran los diarios de la Capital.

Dice *L^a Italia*:

«Ayer noche hemos sido informados que las reclamaciones que desde tiempo

existen entre esta República y el Brasil se habían repentinamente agravado de un modo muy serio y que las cosas habían llegado al punto de temerse consecuencias de mucha importancia.

Las voces que corren á es respecto son sumamente graves y tienen alarmados los ánimos.

Nosotros, absteniéndonos por un motivo fácil de comprenderse, de hacer eco á estos díceres, no podemos sin embargo ocultar á nuestros lectores que la dicha cuestión se halla hoy en su mas aguda nota, y que una solución definitiva es ahora eminentemente inevitable.

Estando á cuanto se viene asegurando, el gobierno había recibido ayer de Rio Janeiro documentos importantísimos que en las prácticas diplomáticas tienen un peso enorme.

Los momentos son solemnes y el deber de todos es no agravarlos con intempestivas consideraciones y con comentarios importunos.»

(*L^a Italia*)

El *Independiente*, dá la noticia siguiente:

«En los círculos políticos se sabe que el Gobierno de esta República ha enviado una energica nota en contestación al *ultimatum* presentado por el Representante del Brasil, con la cual, mantiene muy alta la dignidad del Uruguay, y se espera resolver la grave cuestión del *Paso Hondo*.

Sobre el mismo asunto, dice *El Hilo Eléctrico*:

«Voces alarmantes sobre graves conflictos diplomáticos, circularon ayer en nuestra ciudad. No nos queremos hacer eco de las muchas inexactitudes que en semejantes ocasiones forman la discusión del dia, queremos solo mencionar las noticias recogidas de fuentes fidedignas cuyo grado de verosimilitud induce á juzgarlas exactas.

La noticia con los decretos publicada hace noches en «El Ferro-Carril» sobre la disolución del batallón 2º de Cazadores y la baja absoluta del ex-coronel don Joaquín Santos, cayó como una bomba en el Consulado y en la Legación Brasileña. Nadie estaba preparado á ese golpe inesperado.

Inmediatamente se pasaron largos telegramas cifrados á Rio Janeiro. Se dice que ni la Legación ni el Gobierno Brasileño pidieron semejante disolución y destitución; parece al contrario que ellos están disgustadísimos con estas medidas, las cuales no debían ser mas que una mirada preventiva hecha por el Gobierno Oriental para evitar reclamaciones brasileras.

El jueves por la tarde el señor Ministro del Brasil y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, celebraron una larga conferencia.

Parece que el resultado de esta no fué completamente satisfactorio y haya debido apelarse en este caso al envío por parte de la Legación brasileña de un importante documento de los que los se-

ñores Diplomáticos solamente se valen cuando la gravedad del estado de las negociaciones ya no permite otro recurso.

La nota á que aludimos hizo que el señor Presidente de la República reuniese á una conferencia á sus secretarios de Estado y algunos conspicuos personajes del Cuerpo Legislativo.

Varias fueron las opiniones emitidas y no se pudo arribar á ninguna decisión definitiva.

Se afirma que el Gobierno y la Legación del Brasil lejos de conformarse con las medidas adoptadas por el Gobierno Oriental para salvar las formas en el desenlace de la cuestión del *Paso Hondo*, exigen satisfacciones, no sólo en casos extremos. También una indemnización pecunaria formaría parte de las exigencias brasileras.

En caso de que dentro el tiempo fijado no se acceda á lo pedido, el Gobierno de S. M. Pedro II se vería obligado, contra su deseo, reconocer en modo solemnemente el estado poco amistoso de las relaciones entre los dos Gobiernos.

Por su parte el Gobierno Oriental está pronto á conocer aquellas justas satisfacciones que se armonicen con el honor nacional, no permitiendo, empero, en ningún caso, ningún ataque al amor patrio de los Orientales.

El Patriotismo en pugna con el espíritu de justicia.

Necesita ahora de todo el amor á la justicia de sus gobernantes, de todo el patriotismo de los orientales y de la prudencia de la prensa.

Esperamos que los ilustrados diplomáticos señores Herrera y D' Alencar lograrán llegar á un acuerdo en provecho de sus países y de la justicia.»

La Difteritis

DEL PERIÓDICO DE AGRICULTURA MITTHEILER FUER LANDWIRTSCHAFT, DE BERLÍN 1883.

Traducido por P. Moenckeberg, Director del Instituto Sanitario Uruguayo.

La Difteritis pertenece á las enfermedades mas terribles y desestructoras. Donde se presenta, no exceptúa ni la vejez, ni la juventud. El mayor número de victimas pide sin embargo á la juventud, y hay familias que en pocos días los arrebata á veces todos los niños.

Preguntamos ahora: ¿No hay remedio contra esta enfermedad, enfermedad tan perversa? y tenemos que contestar: seguramente hay un gran número de remedios excelentes, y probados, pero los medicamentos solos nada pueden hacer, todo depende del conocimiento para aplicarlos debidamente.

Vamos á relatar como lo han hecho los habitantes de una comuna pequeña de Nueva Pomerania; puede ser que en otra parte se siga el mismo procedimiento para conseguir los mismos felices resultados. En la comuna referida, la Difteritis había entrado el año pasado casi de casa en casa. Los casos mas graves se pre-

sentaron, tanto en niños como en adultos y sin embargo, la mortalidad ha sido casi igual a cero, mientras que en otras comunas del contorno ha llegado a cifras muy altas.

¿Qué se hizo para evitar la muerte?

1º. se ha dicho, que una de las cosas principales es, que los niños sepan garzarizarse en el tiempo que se presente la Difteritis.

Pero esto tiene que ejercitarse cuando están sanos.

Por que si cuando los niños ya están enfermos, tienen que aprender a garzarizarse, y generalmente con medicamentos de mal gusto, entonces mucho se ha descuidado y perdido; en muchos casos y principalmente en los de niños menores, todo está perdido, por que las pincelaciones son un sustituto muy incompleto en comparación con las gárgaras, y especialmente si la operación se ejecuta por mano diestra.

Es pues, el caso, que han hecho ejercitarse a todos los niños, hasta de la temprana edad de 2 1/2 años, en gargarizarse, cuyo ejercicio, haciéndolo costumbre diaria y con un poco de agua solamente tiene más la gran utilidad de fortificar la mucosa garganta y de hacerla más resistente á la infección.

2º. En una reunión de padres de familia, la comuna, determinó examinar cada día, y si posible fuese, á la luz del sol á medio día, á todos los niños, para descubrir la enfermedad en su primer período. Sucede frecuentemente que la Difteritis ha brotado hace días, sin que se aperciba nata de ella.

Los niños siguen bien y tienen buen apetito, cuando de pronto aumenta la enfermedad. Se busca el médico, pero este las mas de las veces solo puede declarar: *Aquí nada hay que hacer ya*; es tarde!

Si cualquier enfermedad es bueno conocerla desde su principio, la Difteritis es doblemente necesario. Sucede con ella lo que con el fuego; un pequeño incendio con facilidad se apaga, pero cuando toda la casa arde envano es mover las bombas.

El modo como se hace el examen (abrir la boca, y oprimir la lengua hacia abajo con el mango de una cuchara) lo enseña de muy buena voluntad cualquier médico y después lo enseña uno al otro.

3º.... Es sumamente necesario que cuando la enfermedad se presenta, se tenga á mano inmediatamente los remedios necesarios, y que no se necesite esperarlos (cosa que muchas veces sucede en la campaña) por horas ó días enteros.

En la comuna á que me refiero, todo está pronto para hacer los primeros remedios, mientras llega el médico. Este médico humanitario todo lo tiene recordado al efecto de antemano.

4º. Es muy preciso vigilar que las gárgaras se hagan con regularidad y frecuentemente, no solo de día, sino de noche también y sin interrupción cada cuarto de hora, hasta que la garganta se encuentra completamente limpia y normal. Muchas veces se hace todo lo preciso durante el día, pero durante la noche se deja á la enfermedad tomar su curso, y el éxito que se había obtenido durante el día, se anula completamente durante la noche. Quien quiera salvar sus hijos, tiene que sacrificar el reposo de la noche, y el éxito es entonces generalmente sorprendente.

Es de suma importancia, cuando ha estallado la Difteritis en una familia, sean ventilados á menudo los cuartos donde estén tanto, los enfermos como los sanos, y se desinfecten saluando con ácido carbónico; á mas los sanos deben hacer gárgaras durante el día con medicamentos desinfectantes. Esto protege

mucho contra la infección. Al mismo tiempo, es necesario que los espulos de los enfermos, ó se quemén ó se entierren profundamente.

Y hay que observar todavía, que los enfermos de Difteritis deben recibir una alimentación buena y nutritiva, por que con mucha facilidad se origina una debilitación de las fuerzas.

De todos estos puntos, no se debe creer, que uno solo sea de poca importancia ó accesorio.

Se debe tratar de atacar con toda vigilancia y con toda la energía posible esta peligrosa enfermedad, y sino, no debe esperarse denominarla.

NOTA:—No crea persona alguna que es imposible hacer aprender a garzarizarse á niños muy pequeños. Sabido es que tienen los niños un espíritu de imitación muy grande; y viendo ellos como lo hacen los niños de más edad, seguro es que por vía de imitación lo harán ellos también, y poco á poco se han muy diestros en ese ejercicio cotidiano de limpieza.

Ahora, no me resta mas que dar al consejo de buscar inmediatamente, y el presentarse la enfermedad, un buen médico, que disponga el tratamiento á seguir después de haberse hecho las primeras curaciones, con los ingredientes que se tuvieren á mano.

J. Moenckeberg.

Gacetilla

Como podrán enterarse nuestros lectores por las transcripciones sobre el hecho del paso Hondo el asunto es de una importancia algo seria. Creemos nosotros que la actitud de la prensa ha de ser muy prudente y con el mayor miramiento para no llevar la agitación hasta estremos peligrosos.

El coronel don Nicasio Galeano, ex-Jefe Político de nuestro departamento, llegó el domingo último á esta Villa. Descamóse á este señor una grata y prolongada permanencia en nuestra Villa y lo saludamos afectuosamente.

Llamamos la atención pública sobre la transcripción de un artículo titulado «La Difteritis». El traductor nos recomienda la transcripción, únicamente con el elevado fin humanitario de hacer un bien á la humanidad, dando reglas para combatir una enfermedad tan grave y peligrosa.

Esta instrucción es de suma conveniencia sobre todo á las familias que viven fuera de los centros de población.

La Sra. viuda de Mendivil, encargada de la agencia del diario *La Razón*, acaba de recibir el siguiente telegrama:

Administración de «La Razón» á doña Juana P. de Mendivil.—MINAS.

Razón secuestrada hace tres días por administración Correos explique suscriptores.

—Por falta de espacio dejamos de publicar el PROGRAMA de la Romería organizada por la Asociación Española, que tendrá lugar el domingo 7 de Octubre; irá en el número próximo.

Hé ahí el aviso sobre dicha fiesta:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MÚTUOS

El lugar designado para celebrar la segunda Romería en conmemoración del segundo aniversario de esta Sociedad lo es la quinta de Quirque.

Tanto para establecer carpas de negocio como de familia, los interesados deberán seguir el orden de colocación designado por la Comisión de Fiestas, teniendo derecho de elegir los primeros que se presenten y siguiendo por turno. Teniendo en vista el alquiler diario que se

paga por el piso, la Comisión de Fiestas ha creído equitativo y justo que por cada carpas de negocio se pague un peso por cada día que dure la fiesta. Durante los cuatro días anteriores al designado para la Romería, podrán verse con la Comisión de campo cuyo Presidente es don Eduardo Arizpe, los que deseen establecer carpas.

La Comisión de fiestas proporcionará los Asociados el distintivo que deben usar ese día.

Se invita á las familias y demás personas que deseen tomar parte en la fiesta.

No habrá mas invitaciones particulares que las dirigidas a las autoridades departamentales y demás corporaciones indicadas en el programa.

La Comisión de Fiestas.

—Se dice que algunos señores de San Carlos, piensan establecer en esa Villa un instituto de enseñanza superior para adultos.

Que buena falta hacen institutos de esa especie en los departamentos.

AVISOS

NUEVA CARPINTERIA

DE

Francisco Aróstegui

En este nuevo taller de obra blanca se hacen toda clase de trabajos á precios muy reducidos. Diríjase á la calle Marmarajá, esquina Olimar, casa del finado Pedro Crispino.—MINAS.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez, Letrado Departamental, doctor D. Franklin Bayley se cita á todos los acreedores del concurso de don José Luengo para la junta que tendrá lugar el día veinticuatro del corriente á las diez de la mañana en el salón de audiencias de este Juzgado con el fin de someter á la deliberación y resolución por mayoría de los presentes el convenio extrajudicial celebrado por alguno de los acreedores del referido concurso, previéndose expresamente á los acreedores que no comparezcan que se les tendrá por adheridos á la resolución de la mayoría de los presentes.

Minas, Setiembre 18 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano P.º

Campo en venta.

Se venden trescientas cuadras de campo, ubicadas en las Puntas de los Molles. Es inmejorable por sus buenos pastos y aguadas; teniendo además una cantidad considerable de mante.

Para tratar, verse con los señores Irigaray y Rasquin en esta Villa.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Franklin Bayley, hago saber: que el estadio de graduación de acreedores del concurso Esteban Dalfó, queda depositada en la Oficina Actuaría por el término de diez días á disposición de los señores acreedores para que puedan inspeccionarla.

Minas Setiembre 12 de 1883.

Juan Villalengua

Aviso

Se vende una fracción de campo de cincuenta cuadras mas ó menos, situado en el arroyo del Pato, limitando con el campo de Borges, Mereles y Betancour; contiene buenas aguadas. Para tratar, verse con don Cayetano Umpierrez comerciante en esta Villa.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 976 del Código de P. C.

se hace saber al público: que en el concurso de don José Luengo se ha nombrado síndico á don Vicente R. Falco á quien deberá entregársele cuanto pertenece al concurso.

Minas, Setiembre 6 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano P.º

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley se hace saber la apertura de la Testamentaria de doña Ramona Piriz de Dutra, á fin de que todos los que tengan algún interés á ella se presenten ante es e Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Setiembre 3 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano P.º

Juzgado de Paz de la 12º Sección

EDICTO JUDICIAL

Por el presente se cita, llama y emplea á don Antonio Mulfu y á la sucesión de don Agustín Frio, para que uno y otro comparezcan ante este Juzgado, por si ó por apoderado legalmente constituido en el término de treinta días á contar desde la fecha, á contestar á la demanda que por cobro de pesos le va á poner don S. Bríjido Ríos como cesionario de don Santiago Cainofrano, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado, se les nombrará defensor de oficio procediéndose en su rebel dia como mas haya lugar.

Sacude de Olimar Chico, Agosto 15 de 1883.—Virgilio Pintos—Juez de P.º

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley dictada con fecha de ayer en los autos, seguidos por doña Isabel Miranda contra su esposo don José M. Candamil; sobre separación de bienes, se ha prohibido á este último la enajenación de los bienes adquiridos durante la sociedad con yugal, así como de los que constituyen la dote de la primera. Lo que se hace saber público á los efectos de efecto.

Minas, Agosto 14 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano P.º

Prevención.

Aviso al público que con fecha 25 de Junio ha sido nombrado apoderado general de Doña Martiniana Garrido y Eche por ante el Escrivano Don Ramón Rubíñor y Lopes, quedando por consecuencia revocado y sin valor el poder que en el año 1878, y por ante el Escrivano Don Guillermo Bonilla, otorgó á su hermano Don Máximo Garrido, siendo por lo tanto nulos y de ningún valor cualquier venta ó arrendamiento que dicho señor ó quien lo represente haga ó quiera hacer en los de su propiedad, y por tanto lo hago público por segunda vez.

Minas, Agosto 10 de 1883.

Antonio de la Fuente.

AVISO

A LOS ENFERMOS DE LA DENTADURA

Pascual Cricco, cirujano dentista, de la Régia Facultad de Nápoles y aprobado por el H. Consejo de Higiene de Montevideo, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales: cura toda clase de enfermedades dentarias, siguiendo los preceptos de la ciencia médico-quirúrgica, sin emplear recursos secretos ó específicos desconocidos.

Cuenta con variedad de instrumentos odontológicos los mas modernos para la extracción, no pudiendo efectuarse ésta, solo cuando es necrosis ó tiene otros defectos análogos que se hacen incurables.

Construye dientes ó dentaduras completas con el sistema mas aceptable al

Indicador

Todo suscriptor tiene opción a publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio

FRANCISCO D. MONTERO
Jefe Político, plaza Libertad
JUNTA E ADMINISTRATIVA
Oficina, plaza Libertad
Dr. FRANKLIN BAYLEY
Juez Ld. Departamental. Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS
Abogado, calle Maldonado
JOSÉ A. SANCHEZ
Escríbano, 25 de Mayo
MANUEL TRELLES
Procurador Fiscal y Escrivano Público, Florida.

JUAN VILLENGUA
Escríbano Actuario, calle Olimar
PUERTO HERMANOS

Tienda y Almacén calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio
MARCELINO HELGUERA

Tienda y Almacén, calle 33
EMETERIO RIGADA

Tienda y Almacén, Florida
MIGUEL CHAPE

Almacén, Ferretería y Librería
Calle 25 de Mayo
ISIDRO HELGUERA

Tienda; Almacén y Barraca de maderas; 25 de Mayo

JUAN DUASO
Almacén y Tienda; 18 de Julio
FLORENTINO HELGUERA

Tienda y Almacén; plaza Libertad
DOMINGO DORIA

Tienda Almacén, plaza Libertad
CAYETANO UMPIERREZ Y C°

Almacén; Marmarajá
FIGINI Y LUPI

Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio
FRANCISCO MELOGNO

Tienda y Almacén, calle Cerro 18 de Julio, esquina 18 de Julio.
JUAN PODESTÁ

Almacén y tienda; calle de Marmarajá
Dr. CAYETANO BORDA

Médico; calle 25 de Mayo
Dr. ARÉCHAGA

Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.

JOSÉ A. RAMOS
Agrimensor, 25 de Mayo
ANTONIO JUANICO

Agrimensor; 18 de Julio
DOMINGO DORIA (HIJO)

Carnicería; y fábrica de velas
Cebollati 83
ENRIQUE LADOS

Panadería; Lavalleja
C. RODRIGUEZ Y C°.

Fotógrafos calle 18 de Julio, n.º 135
TOMÁS NARTALLO

Panadería; calle 18 de Julio
CARLOS SOLIER

Botica; calle 25 de Mayo
FRANCISCO GARMENDIA

Botica; plaza Libertad
FRANCISCO FERRER

Administrador Departamental de Rentas, calle Olimar 74 esquina Lavalleja.

GABINO PEREZ

Platería y Agencia de las Mensajerías Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU
Procurador calle Olimar
EUGENIO FOURCADE

Procurador; 25 de Mayo
LUCAS REQUENA

Procurador; Marmarajá
ISIDRO ESCUDERO

Confitería, Caté y Billar 18 de Julio
CLEMENTE DIAGO

Procurador, Cebollati

ANTONIO DRAGO
Carpintería y Cajonería fina
bre, al lado de la Sacristía

ANTONIO ROSÉS
Tienda y Almacén—Calle Montevideo.

SÁNCHEZ HERMANOS
Tienda, Almacén y Ferretería,
calle 25 de Mayo; esquina 18 de Julio.

bre; calle Maldonado
BERNARDO GARAT

Jabonería; calle 33
AUGUSTO VARENE

Hotel Francés; 18 de Julio
G. BONOMI HIJOS Y C°

Barraca de maderas; alambre
etc. plaza Libertad

PEDRO SÁNCHEZ
Barbería y Peluquería calle
18 de Julio número

BARBERIA DE LA ÉPOCA
Plaza Libertad-Minas

LORENZO ROCH
Oficial primero de la Gefatura;
Treinta y Tres

JUAN DORIA
Juez de Paz de la primera
Sección; Solís

ARTURO BUJONS
Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER
Maestro Mayor de Obras Públicas.
calle de Olimar.

HOTEL ESPAÑOL
Plaza Libertad—Minas.

ISIDRO HELGUERA
Barraca de frutos del País
Marmarajá

JAIME VALDES
Zapatería, plaza Libertad

PEDRO DUBALDO
Molino a agua; Santa Lucía

RAMON UBACH Y C°.
Panadería de la Espiga de Oro—calle
Montevideo, n.º 218

FILINDO RINALDI
Profesor de piano y canto, calle 25
de Mayo, n.º 58.

Pedro S. Aguiar
ha abierto su estudio de De
recho en Treinta y Tres

FRANCISCO ENRIH

Alquila carroajes á cualquier hora
para paseos y viajes, no solo para la
capital sino para cualquier punto de la
Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarandí
SALVADOR PLACÉ

Fonda, posada, café y billar.
Calle Marmarajá, esquina Cebollati.

PEDRO DUBALDO y C°.
Panadería, calle Montevideo.

JOSÉ R. SA LGUEIRO
Fotografía, 18 de Julio.

E. Belou

PROCURADOR

CALLE DE OLIMAR, RELOJERIA DE

Se ocupa de todo lo que concierne al ramo de su profesión

Al público

SASTREBIA Y ROPERIA

DE

LA VIUDA DE ANDRES IGLESIAS

En esta acreditada casa se acaba de recibir un gran surtido de géneros, cárnicos de todas clases, españoles de las acreditadas fábricas de Sabadell, y Tarrasa, franceses de Sedan, y Elbeu, ingleses y alemanes. Surtidos especiales en cortes de pantalón de las clases mas superior que se han importado en el país. Trajes elegantes y de última moda para niños, ricas camisas vista de hilo. Todo se confecciona á la última moda y á precios que pueden competir con los mas baratos de la capital. Y para convencerse de la verdad pueden pasar por la Sastrería La Juventud Minuana, 18 de Julio, y se convece-rán.

JUZGADO LDO.
DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 307 inciso 2º del Código de P. Civil, se cita llama y emplaza á don Astrogildo Cardozo para que dentro del término de noventa días comparezca á este Juzgado por si ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por escrituración de un campo le sigue don Rumualdo Gadea, bajo apercibimiento de nombrárselle un defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Minas, Septiembre 13 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

Aviso Judicial

Por disposición del Señor Juez Letra do Departamental Doctor Don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de P. Civil, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días contados desde la primera publicación del presente, á los herederos ausentes de doña Lucinda Correa de los Santos, para que se presenten ante este Juzgado por si ó por sus legítimos representantes bajo apercibimiento de nombrárselle curador de bienes que los represente.

Minas, Junio 6 de 1883.

José A. Sanchez—ESCRIBANO PÚBLICO

AVISO

FÁBRICA DE VELAS

El que suscribe avisa al comercio de esta Villa y de la campaña que tiene establecida una Fábrica de velas de sebo, cuyo depósito es en la calle de Cebollati, n.º 85. Este artículo que puede competir en su género con el de la Capital, se vende á 23 reales la arroba.

Para que el comercio puede formarse una idea de la ventaja que ofrece este artículo, puede pasar á examinarlo en el propio depósito.

Domingo Doria (hijo)

Barraca del Ponton

G. Bonomi e hijos y Compañía

Calle de Solís N.º 171, plaza Libertad y calle Lavalleja N.º 171—MINAS,

Ofrecen sus servicios á los carpinteros albañiles, hereros, estancieros y al público en general y á precios muy modicos. Como dicha casa tiene en Montevideo casa introductora y barraca de maderas, en esta Villa esta sucursal podrá vender todo artículo de construcción y maderas de toda clase, alambre para cercos patente, media patente y de acero, palos de sandubay de toda clase, piques de fierro y de pino tea para alambardos, tejas, baldosas, tierra romana, fierro galvanizado, fierro en barra, ca-bon de piedra y de fragua, sal de Cadiz sillas americanas y todo artículo de construcción—Minas, Diciembre de 1881
G. Bonomi e hijos y C°

AVISO

El que suscribe, Profesor de Piano y canto, establecido actualmente en esta Villa ofrece sus servicios á las personas que quieran honrarlo con su confianza. Domicilio, calle 25 de Mayo, número 58.

Filindo Rinaldi

Gimnásia

Se avisa á la juventud de esta Villa que abrió ya un espacioso salón en que se darán lecciones de gimnasia.

Los muchos años que tengo de práctica en el arte me ponen en el caso de poder enseñar los ejercicios gimnásticos con toda perfección para el buen desarrollo físico.

Los jóvenes que deseen ingresar como alumnos, podrán verse con el abajo firmado, quien les impondrá de la condiciones, etc. etc.

Minas, Agosto de 1883.
Augusto Cuello

NUEVO TALLER DE RELOJERIA

Cálos Antoine

Ofrece á los señores Relojeros y Plateros, tanto de la Capital como de la Campaña sus servicios, encargándose de toda clase de composturas de Relojes de bolsillo, y péndolas, mu-ricas, etc, garantizando todas las incomposturas y la modicidad en los precios.

—196 calle Uruguay 196—
MONTEVIDEO

LA ALBORADA

Solución patriótica de la crisis política en la R. O. del Uruguay.

Folleto de 27 páginas que trata de grandes intereses del E. Estado.

Se vende en esta Imprenta
precio 30 cents.

JUAN DUASO

Calle 18 de Julio

El dueño de este establecimiento, participa al público que acaba de recibir un gran surtido de artículos de almacén y de oficina, los que se venden á precios módicos.

ZAPATERIA

DE

Jaime Valdè

plaza Libertad, Minas

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, elegancia y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCES

DE

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sirven viandas á domicilio precios modicos. Buen servicio i asco.